



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.488/12

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

EDICTO

A los efectos de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace saber que por Doña Ana Belén Sánchez Manzano, se ha solicitado la correspondiente licencia medio ambiental para apertura de tienda de alimentación sita en la Calle Larga numero 62 de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las alegaciones y observaciones pertinentes.

En Mijares, a 11 de Octubre de 2012.

La Alcaldesa, *Mercedes Soto González*.